



RESOLUCIÓN N° 626 17

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 13 DIC 2017

Expediente N° SO-19.015/17.-

VISTO:

La Resolución N° 445/17 del Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la citada Resolución, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Física de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en el Artículo 4° de la misma, se determina el período de Publicidad, de Apertura y Cierre de las Inscripciones de aspirantes al concurso de referencia.

Que, se procedió a realizar el Acta de Cierre de Inscripción, conforme a lo dispuesto en el Artículo 17° y 18° del Reglamento de Concurso, aprobado por Resolución N° 661/88 y sus modificaciones, del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, cumplido el plazo estipulado, no realizaron observaciones, ni impugnaciones, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente a fin de aceptar al aspirante inscripto en el presente concurso; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E  
Ad-referéndum del Decano  
Facultad de Ciencias Exactas

ARTÍCULO 1°: Aceptar como aspirante a cubrir el cargo Regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Física de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso vigente, a los siguientes profesionales:

- Sr. Ariel Tadeo Soruco – D.N.I. N° 35.782.551
- Sr. Nahuel Zenón Wayllace; D.IN.I. N° 27.221.270

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia a los interesados, miembros del jurado (RESDEXA-445/17). Publíquese en transparente y página Web de esta Unidad Académica. Cumplido. RESÉRVESE.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA